



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 7 de febrero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética.  
MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2008 por el que se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/350/07. (2008080506)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma s/n., Mérida.

- Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 400 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 12 C.T. con transformadores de 2x400 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - 1 C.T. con transformadores de 1x400 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - Subestación transformadora 132 kV/20 kV.
  - La interconexión entre los centros de transformación se realizará mediante dos anillos subterráneos de M.T. 20 kV con una longitud total de 2.600 metros hasta enganchar en barras de la subestación transformadora 132 kV/20 kV.
  - La línea de evacuación será aérea de M.T. 132 kV, partiendo desde la subestación transformadora hasta enganchar en barras de ST Valdecaballeros, con una longitud de 1.572 metros.



- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 3, parcela 17, Finca Navalagrulla, del término municipal de Valdecaballeros (Badajoz).
- Promotor: Siberia Solar, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 13 de febrero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1.386 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/223/07. (2008080507)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 1.386 kW nominales, constituida por 2 instalaciones individuales, una de 990 kW y otra de 396 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA y 250 kVA respectivamente, con relación de transformación 20 kV/420 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 1 C.T. con transformadores de 2X630 kVA y relación de transformación 20 kV/420 V y C.T. de 50 kVA para servicios auxiliares.
  - 1 C.T. con transformadores de 1X250 kVA y relación de transformación 20 kV/420 v.
  - Centro de seccionamiento de media tensión provisto de C.T. de 50 kVA para servicios auxiliares.
  - La interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento se hace mediante red subterránea en anillo, con una longitud total de 890 metros.